

BASES LEGALES
CAMPAÑA PROMOCIONAL DERCO CENTER RETAIL PROPIO

1.-Compañía Organizadora:

La siguiente Promoción es organizado por DERCOCENTER SpA, RUT N°82.995.700-0, con domicilio en Av. Américo Vespucio N°1842, Quilicura, en adelante también “Dercocenter” o el “Organizador”. El Organizador ha establecido las presentes Bases y Condiciones, en adelante, las “Bases”, para la Campaña Promocional Derco Center Retail Propio, la que se realizará de acuerdo con el detalle de las cláusulas siguientes.

2.- Aceptación de las Bases:

Toda persona que participe en Promoción, en adelante “Participante”, acepta todas y cada una de las condiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público en www.dercocenter.cl.

Legal de la gráfica

Participan en el sorteo todas las compras realizadas el **19 de marzo** durante el Sunset de Derco Center las Condes en Av. Las Condes 6937. El premio consiste en 1 bicicleta MTB Trek Marlin 5 CELESTE y un BIKE PAD para 5 bicicletas. Todas las compras incluyen un cerámico exterior GardX, Premio será entregado una vez facturado el vehículo.

No es acumulable con otras ofertas y/o promociones. bases legales en www.dercocenter.cl.



Te esperamos en Derco Center Las Condes. Vive un evento especial con nuestras marcas **GWM y DFSK**. Ven a conocer nuestros modelos y aprovecha oportunidades únicas en los **Días OKM**.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¡TE ESPERAMOS!

Participan en el sorteo todas las compras realizadas el 19 de marzo durante el Sunset de Derco Center Las Condes, en Av. Las Condes 6937. El premio consiste en 1 bicicleta MTB Trek Marlin 5 color celeste y 1 Bike Pad para 5 bicicletas. Todas las compras incluyen un cerámico exterior GardX. El premio será entregado una vez facturado el vehículo. No es acumulable con otras ofertas y/o promociones. Bases legales en www.dercocenter.cl.



4.- Participación:

Podrán participar en la Promoción, las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos: A. Ser persona natural con domicilio o residencia en Chile Continental. B. Tener dieciocho (18) años o más. Los menores de edad no podrán participar en la campaña. C. Cumplir con la mecánica de la Promoción definida en el punto 3. anterior.

No podrán participar de la Promoción, ni ser acreedores de los bienes señalados en estas Bases, el personal del Organizador, ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con este, agencias de promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer servicios o productos relacionados con la Promoción, ni familiares directos de los mismos hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive. Estarán dentro de los potenciales beneficiarios de la Promoción, sólo los Participantes que cumplan con los requisitos señalados en este numeral y cumplan con la mecánica definida.

5.- Vigencia

19 de marzo 2026

6.- Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los Participantes serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), de conformidad con su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos publicada en www.dercocenter.cl, para la gestión de la presente Promoción y para su utilización con fines comerciales y/o publicitarios. Así mismo, el Organizador podrá utilizar los datos guardados para el envío de comunicaciones futuras sobre sus productos o servicios, así como sus promociones y ofertas, incluso por vía electrónica, situación que los Participantes aceptan de conformidad con la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos del Organizador.

7. Condiciones Generales:

1. La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar de esta conforme ha sido debidamente informado. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierta la Promoción, en cualquier tiempo, lo que, de ocurrir, será debidamente fundado y comunicado a los participantes. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Promoción será final, concluyente e inapelable y será debidamente fundada y comunicada. 2. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de la Promoción, primará la interpretación del Organizador debidamente fundada y comunicada. 3. El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web www.dercocenter.cl. 4. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales o perjuicio material indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o aplicación del beneficio una vez que este haya sido entregado. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa. 5. El Organizador podrá establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, pudiendo asimismo poner término, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que

cualquiera de dichas situaciones se ajustará a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes. 6. Los bienes entregados sin costo no son canjeables por su valor en dinero efectivo o en especie. 7. Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público general en la página web del Organizador www.dercocenter.cl y quedará a su exclusivo criterio protocolizarlas en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago, marzo 2026

Dercocenter SpA